



CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día ocho de abril del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, 17, 9, 32, fracciones VI, inciso c), VII y IX, 63, fracción I, 64, fracciones IX, XIV, XXXI y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, fracción I, inciso B) subinciso ii, 4, 5, 6, 7, fracción II, letra D, 8, 11, 25, fracción IV, 29, fracciones I y XV, 32, fracciones I, VI, XVII, XIX, y XXIV, 180, fracción I, 181 y 184 fracción III del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México* y demás aplicables, se procede a fijar en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México **la CONVOCATORIA 03/2026 para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho**, a efectos de dar publicidad al mismo y surta los efectos legales y administrativos conducentes. Conste.



Mtro. Raúl Einar Urbano Zetina
Director General de Administración





Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección General de Administración y de la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos (Dirección), en el marco del Desarrollo de Carrera y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV Movilidad, específicamente sobre las Encargadurías de Despacho, y derivado de la solicitud presentada en la Dirección General de Administración, con número de oficio **CDHCM/OI/TVG/110/2026** signado por el **Mtro. Andrés Marcelo Díaz Fernández**, Tercer Visitador General y con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, 32, fracciones VI, inciso c), y VII, 63, fracción I, y 64, fracciones IX, XIV, XXXI y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 2, fracción I, inciso B), subinciso ii, 4, 5, 6, 7, fracción II, letra D, 8, 11, 26, 28, fracción I, 29, fracciones I y XV, 32, fracciones I, VI, XVII, XVIII, XIX, XXIII y XXIV, 35, fracción II, 41, fracciones V y VI, 44, 47, 180, fracción I, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, y 189 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; y 1, 2, fracciones XII, inciso b) y XVII, y 6 de los *Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, se emite la presente **CONVOCATORIA** dirigida a las personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos a fin de que, en caso de ser de su interés, participen en el Proceso para la designación de una Encargaduría de Despacho (Proceso).

El Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHCM, en adelante Servicio Profesional, cuenta con mecanismos de movilidad que permiten la rotación interna de las personas Integrantes del Servicio, para que puedan ocupar cargos y puestos de igual o mayor jerarquía, con el propósito de incentivar el desarrollo personal y de carrera, promover su permanencia y continuidad, garantizando con ello que la prestación del servicio que brinda la Comisión, esté apegado a los más altos estándares en derechos humanos.

La Encargaduría de Despacho es el mecanismo a través del cual, una plaza vacante del Servicio Profesional, puede ser ocupada hasta por seis meses, por una persona Integrante del Servicio, sin que la misma implique de ningún modo la asignación

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

definitiva de la plaza, la presente convocatoria se emite con la finalidad de que se desarrollen temporalmente funciones en el siguiente cargo y puesto:

Puesto	Visitador(a) Adjunto(a) de Investigación
Cargo	Subdirección de Área
Clave	29A/001/1-9
Adscripción	Tercera Visitaduría General
Vigencia de la Encargaduría	1 de mayo de 2026 al 31 de octubre de 2026
Percepción mensual neta de acuerdo al tabulador vigente	\$40,307.95

Para ocupar la Encargaduría de Despacho la persona integrante será seleccionada atendiendo a las siguientes:

BASES

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1. Las personas integrantes del Servicio Profesional interesadas en participar en el Proceso deberán cumplir con lo siguiente:
 - I. Ser integrante activo del Servicio Profesional por un período mínimo de **un año**.
 - II. **No tener sanción o exhorto** en el año inmediato anterior. Esta información será emitida por la Dirección General Jurídica, la Contraloría Interna y el área de adscripción;
 - III. Ocupar una **plaza inmediata inferior o igual** a la que se pretende ocupar por esta vía.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811





Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- IV.** Contar con el perfil del puesto y cargo de conformidad con lo establecido en el Catálogo, los cuales son:
- a. Área de estudios:** Ciencias Sociales y Administrativas
 - *Carrera:* Derecho, Relaciones Internacionales, Derechos Humanos y Gestión de Paz, Criminología, Ciencias Forenses, Psicología y afines;
 - *Nivel de estudios:* Licenciatura
 - *Grado de Avance:* Titulado(a).
 - 2.** La persona participante durante su registro deberá cargar en el sistema una carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada y fechada, donde manifieste que no cuenta con exhortos o sanciones de las áreas que se mencionan en el numeral 1, fracción II, de esta convocatoria y considerar que durante el proceso la Dirección solicitará a las áreas correspondientes que confirmen esa información.
 - 3.** En el presente Proceso no se discriminará a persona alguna por razones de sexo, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación sexual, condición de salud, estado de gravidez o cualquier otra que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.
 - 4.** En la implementación del Proceso, en todo momento se garantizarán las condiciones de igualdad de oportunidades, la no discriminación, la perspectiva de género, legalidad, imparcialidad, objetividad, el principio pro persona, la inclusión, transparencia y la protección de datos personales.
 - 5.** Con el fin de garantizar una participación efectiva, libre de barreras y de discriminación a todas las personas, en la implementación del Proceso se garantizará el derecho a la accesibilidad, considerando en todo momento la facilitación de ajustes razonables y tecnologías de apoyo, mientras éstas no impongan una carga desproporcionada o indebida.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

6. Las fases que conforman el Proceso son: **Proceso inicial, Proceso de Selección y Designación.**
7. El contenido de los instrumentos de evaluación del Proceso es reservado y clasificado en términos del artículo 112, fracción XIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 183, fracción IX de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, y de conformidad con el artículo 81 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, en adelante *Estatuto*, por lo tanto, su contenido no puede ser difundido o reproducido por medio alguno.
8. Los resultados del Proceso serán publicados en los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM, y en la página del Servicio Profesional (<https://spd.h.cdHCM.org.mx/encargadurias/>), siendo de carácter definitivos e inapelables.
9. Las personas aspirantes que se inscriban a este Proceso aceptan lo estipulado en la presente Convocatoria, el *Estatuto* y la normativa aplicable.
10. Cualquier falta de ética en el desarrollo del presente Proceso por parte de la persona aspirante será motivo de su descalificación. En caso de incurrir en faltas a los Códigos de Ética y Conducta, estas serán notificadas al Comité de Ética para la instauración del procedimiento correspondiente.
11. **Es responsabilidad de las personas participantes** desahogar las actividades inherentes a su puesto actual para que, en caso de obtener la encargaduría de despacho, se tengan las condiciones para iniciar el desarrollo temporal de las funciones correspondientes a partir del **01 de mayo de 2026**, así como cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria en las fechas establecidas.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811





para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

12. Durante el desarrollo del presente Proceso la Dirección podrá solicitar a las personas participantes la información o documentación adicional que se considere necesaria dentro del marco de actuación.
13. Durante el desarrollo del presente Proceso, todo lo que no se encuentre previsto será resuelto por la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos y la Dirección General de Administración.

OBJETIVO DEL PUESTO

14. El objetivo del puesto que deberá tener en consideración la persona Integrante del Servicio Profesional que esté interesada en participar en el presente Proceso es el siguiente:
 - I. Supervisar y conducir la adecuada atención, en el ámbito de su competencia, las diversas etapas del Procedimiento de Queja de los casos que le sean turnados, de acuerdo con los principios de buena fe, no revictimización, concentración y rapidez, priorizando siempre el contacto directo con las personas peticionarias o posibles víctimas.

Aunado a lo anterior, durante dicha Encargaduría de Despacho se deberán desarrollar las funciones y actividades descritas en la Cédula del Perfil del puesto y cargo de **Visitador(a) Adjunto(a) de Investigación**, con clave **29A/001/1**, contenida en el Catálogo General de Cargos y Puestos de la CDHCM.

CALENDARIO

08 de abril de 2026	Publicación de la Convocatoria
09 y 10 de abril de 2026 (improrrogable)	Registro de aspirantes
13 y 14 de abril de 2026	Análisis de postulaciones





Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

17 de abril de 2026	Publicación de los folios que pasan a la etapa de selección y horarios de entrevista
20 de abril de 2026	Entrevista
23 de abril de 2026	Publicación de resultados del proceso de selección
01 de mayo de 2026	Inicio de la vigencia de la Encargaduría de Despacho

PROCESO INICIAL

REGISTRO DE ASPIRANTES

15. Las personas integrantes del Servicio que se encuentren interesadas en participar en el presente Proceso deberán registrarse de manera electrónica **los días 09 y 10 de abril de 2026** (de las 09:00 horas del 09 de abril hasta las 23 horas con 59 minutos del día 10 de abril de 2026), en la siguiente liga:

<https://spdh.cdhcm.org.mx/registro/>

ANÁLISIS DE POSTULACIONES

16. De las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para la Encargaduría de Despacho se elegirán como máximo 3 personas integrantes que tengan el puntaje más alto sumando la Valoración del Mérito correspondiente al ejercicio 2024, tomando las siguientes consideraciones:

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- I. Al puntaje del Mérito correspondiente al ejercicio 2024, se sumarán 5 puntos extra si la persona integrante pertenece al área en la que se solicita la Encargaduría de Despacho.
 - II. En caso de empate, se elegirá a las personas integrantes que se encuentren adscritas al área en la que se ocupará la encargaduría.
 - III. Si el empate persiste, se tomará en cuenta en lo sucesivo, la mejor puntuación, de acuerdo al criterio con mayor peso en el puntaje de la Valoración del Mérito conforme a lo siguiente:
 - a) El puntaje más alto en el criterio de Evaluación Anual del Desempeño
 - b) El puntaje más alto en el criterio de Formación Especializada
 - c) El puntaje más alto en el criterio de Publicaciones
17. La Dirección presentará al Mecanismo del Servicio Profesional en Derechos Humanos (Mecanismo) el resultado del Proceso inicial de selección para que éste lo valide.

PUBLICACIÓN DE LOS FOLIOS QUE PASAN A LA ETAPA DE SELECCIÓN Y HORARIOS DE ENTREVISTA

18. El día viernes **17 de abril** del presente año la Dirección publicará en los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM, y en la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdhcm.org.mx/encargadurias/>), el listado de los folios validados por el Mecanismo atendiendo al resultado obtenido en el Proceso inicial, acompañado del lugar y horario en los cuales deberán presentarse a la entrevista correspondiente.

PROCESO DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

19. La revisión de las habilidades y competencias de las personas que pasen a la etapa

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811





Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

de selección, se hará a través de una entrevista semi estructurada ante un Comité Evaluador que calificará con base en una rúbrica de tipo análitica, desglosando sus componentes para obtener una calificación total final, mediante un conjunto de parámetros que establecen criterios y estándares para los desempeños esperados de acuerdo al perfil de puesto, atendiendo a lo siguiente:

A. La rúbrica se conforma de **10 parámetros** organizados en los siguientes apartados:

APARTADO 1. Valores y principios institucionales

APARTADO 2. Habilidades para el desempeño

APARTADO 3. Conocimientos específicos sobre el área de adscripción

APARTADO 4. Conocimientos específicos para las funciones del puesto a ocupar.

La rúbrica se evalúa de manera individual por las personas integrantes del Comité.

B. El **Comité Evaluador** estará integrado por cuatro personas:

- I. Persona titular del área de adscripción donde se ocuparía la encargaduría;
- II. Persona superior jerárquica del puesto de la encargaduría;
- III. Persona representante de las áreas de Defensa, con nivel mínimo de dirección de área, quien no deberá pertenecer al área donde se solicita la Encargaduría de Despacho; y
- IV. Persona representante de la Contraloría Interna, con nivel mínimo de subdirección de área.

En lo que respecta a las fracciones I, II y III, las personas que integran el Comité podrán ser suplidas por alguna persona del mismo nivel jerárquico que se encuentre adscrita a las áreas de defensa y garantía que integran esta Comisión, cuando tengan que ausentarse atendiendo a necesidades institucionales o en casos de fuerza mayor.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ENTREVISTA

20. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial el lunes **20 de abril de 2026**, en la sala y horario que para el efecto la Dirección comunique al publicar los folios que pasan a la etapa de selección.
21. En caso de no presentarse en la hora, lugar y día señalados, la persona aspirante quedará descalificada y esto será inapelable.
22. La duración máxima de cada entrevista será de **una hora**.
23. La rúbrica se responde de manera individual por las personas integrantes del Comité, a partir de la observación del desempeño de la persona aspirante durante la entrevista.
24. La calificación de la entrevista se determina mediante la suma de los puntajes obtenidos en cada parámetro, de acuerdo a la evaluación realizada por cada persona integrante del Comité, expresada en una escala del 0 al 100.
25. Para aprobar la evaluación las personas aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 80 puntos.
26. En caso de empate en la calificación de la entrevista, se elegirá a la persona que tenga el puntaje más alto en el proceso inicial de selección.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

27. El día jueves **23 de abril** del presente año la Dirección publicará en los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM y en la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdHCM.org.mx/encargadurias/>), los resultados de las evaluaciones en orden de prelación con carácter de inapelables y el resultado del proceso de

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811





para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

selección de la Encargaduría de Despacho, así mismo se le notificará por oficio a la persona que resulte seleccionada para ocupar de manera temporal la plaza.

28. La ocupación podrá declararse desierta si ninguna de las personas que participe en el proceso logra cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en la presente convocatoria.

DESIGNACIÓN

DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO

29. La persona que resulte seleccionada para desempeñar funciones temporalmente como Encargada o Encargado de Despacho del puesto y cargo de **Visitador(a) Adjunto(a) de Investigación**, adscrito a la **Tercera Visitaduría General**, lo hará con el conocimiento de lo siguiente:

- a)** La Encargaduría de Despacho es de carácter temporal y no implicará de modo alguno la asignación definitiva del puesto, ni la adquisición de derechos sobre el mismo;
- b)** La Encargaduría de Despacho podrá darse por terminada a solicitud de la persona interesada o de la persona titular del área. De ser el caso, la Dirección notificará a la persona Integrante del Servicio que esté desarrollando las funciones del cargo, con al menos 15 días naturales antes de que surta efecto la terminación;
- c)** Durante la Encargaduría de Despacho continuará su obligación de participar en el Procedimiento de Gestión del Desempeño, asimismo, deberá cursar la Fase de Formación Profesional que le corresponda en los términos y condiciones que establece el *Estatuto* y la Normatividad aplicable;
- d)** Durante su Encargaduría de Despacho, recibirá las remuneraciones y prestaciones inherentes a la plaza en la que desarrolle funciones y será responsable de su encargo; y



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Dirección General de Administración

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- e) Al finalizar dicha Encargaduría, regresará a la plaza y puesto que le corresponde en la estructura orgánica de la CDHCM.

INICIO DE LA VIGENCIA DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO

30. El inicio de vigencia de la Encargaduría será efectivo a partir del **01 de mayo de 2026 y culminará el 31 de octubre de 2026**. Es importante mencionar que se cuenta con posibilidad de renovación previa solicitud de la persona titular del área de adscripción de la plaza, y esta debe realizarse 10 días hábiles previos a la conclusión de la misma, pudiendo renovarse hasta que una persona sea seleccionada a través de un Concurso de oposición para la ocupación definitiva de la plaza.

Para mayor información, las personas interesadas en este proceso podrán comunicarse a las extensiones 1822 y 1831 de la Subdirección de Formación Profesional en Derechos Humanos y de la Subdirección de Procesos del Profesional en Derechos Humanos respectivamente o bien a la dirección electrónica servicioprofesional@cdhcm.org.mx.

Se extiende la presente **CONVOCATORIA** a través de los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM y la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdhcm.org.mx/encargadurias/>), en la Ciudad de México, a los 8 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente

Lcda. Ma. Aurora Cuevas Trejo

Directora para la Profesionalización en Derechos Humanos

